DICTAMEN U.O.C. Nº 07/2021

A : **Econ. Hugo Ortiz**
Director General DGAF

DE : **Lic. Alberto Torrez**
Jefe de la UOC

REF. : *Precio referencial para la "Adquisición de equipos de oficina y computación".*

FECHA : 15/06/2021

Quien suscribe se dirige a Usted en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, con el objeto de remitir el precio de referencia para la "Adquisición de equipos de oficina y computación", conforme a lo solicitado por la Dirección de Informática, manifestando cuanto sigue:

La Resolución DNCP N° 1890/2020, establece que las Convocantes deben emitir un *"Dictamen de la UOC, en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia"*.-

En tal sentido, la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia, ha sido la siguiente: Presupuestos de potenciales oferentes, y Precios adjudicados por otras instituciones públicas, cuyas ofertas y adjudicaciones se encuentran publicadas en el portal público de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuyo detalle se adjunta.-

Conforme a lo mencionado precedentemente, para la fijación del precio de referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, se ha optado por utilizar la metodología de precio unitario promedio, de los precios obtenidos.-

Salvo mejor parecer.-

Atentamente, ALBERTO IRENEO TORREZ SUBELDIA

Firmado digitalmente por ALBERTO IRENEO TORREZ SUBELDIA
Fecha: 2021.06.16 10:14:32 -04'00'

Lic. Alberto Torrez
Jefe de la UOC
CONACYT

DGAF/UOC/AT

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890/2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "Adquisición de equipos de oficina y computación" - ID N° 393339.

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto en el Numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem N°	Código de catálogo	Descripción	Cant.	Presupuesto (1)	Presupuesto (2)	Presupuesto (3)	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	PRECIO REFERENCIAL TOTAL del llamado, considerando uno de estos factores: precio más bajo y promedio de tres precios.
1	43211509-001	Notebook Tipo 1 - Avanzada	11	14.170.800	14.980.000	9.187.650	12.779.483	140.574.317
2	43211509-001	Notebook Tipo 2 - Intermedia	7	8.723.750	9.276.000	7.000.000	8.333.250	58.332.750
3	43211902-001	Monitor	6	2.047.500	2.193.450	1.232.000	1.824.317	10.945.900
4	52161505-9995	Televisor LED	2	39.288.725	41.765.400	26.081.000	35.711.708	71.423.417
5	44101504-001	Escaner	1	68.000.000	61.100.000	68.751.461	65.950.487	65.950.487
6	43212105-002	Impresora Láser Color	1	31.294.500	27.500.000	52.525.000	37.106.500	37.106.500
						TOTAL		**384.333.370**

Ítem N°	**FUENTES** (Señalar la fuente: ID, Revista, sitio web o nombre de la firma que proveyó el precio referencial)
Precio (1)	Sanri S.A.
Precio (2)	Cidicom
Precio (3)	Adjudicación ID N° 388883
Precio (4)	Adjudicación ID N° 396313
Precio (5)	Tupi S.A.
Precio (6)	Gonzalez Gimenez S.A.
Precio (7)	Data Systems S.A.E.C.A.
Precio (8)	Adjudicación ID 385268
Precio (9)	Romis Paraguay S.A.
Precio (10)	Shirosawa Company S.A.I.C

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

OBSERVACIÓN: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien o servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidad, no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas, no sólo del país sino también de la región.

ALBERTO IRENEO TORREZ SUBELDIA

Firmado digitalmente por ALBERTO IRENEO TORREZ SUBELDIA
Fecha: 2021.06.16 10:15:10 -04'00'

Lic. Alberto Torrez
Jefe de la UOC

Asuncion, 06 de junio de 2021

PROPUESTA ECONÓMICA

SRES CONACYT

De nuestra consideración,

Nos es grato dirigirnos a Ud. para presentarle la siguiente propuesta comercial **de Equipos Informaticos**

En nuestro carácter de Partner y Proveedor Autorizado de la solución propuesta, habiendo realizado el relevamiento correspondiente en conjunto con el cliente, culminando con el análisis de la necesidad y el diseño de la solución con nuestro Departamento de Ingeniería de Preventa, proponemos la siguiente solución:

Cod.	Descripcion	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	Notebook Tipo 1 Avanzada	1	₲ 14.170.800	₲ 14.170.800
	Notebook Tipo 2 Intermedia	1	₲ 8.723.750	₲ 8.723.750
	Monitor TV Profesional de 85" con soporte de pared	1	₲ 39.288.725	₲ 39.288.725
	Monitor de 24" Curvo	1	₲ 2.047.500	₲ 2.047.500
	Escaner duplex	1	₲ 7.371.000	₲ 7.371.000
TOTAL GENERAL DE LA OFERTA				

OBSERVACIONES:

El Servicio no incluye servicios o partes que no estén expresadas en la presente cotización.

TERMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones Generales

✓ Precios expresados en **Guaranies**
✓ El presupuesto incluye el 10% del Impuesto al Valor Agregado I.V.A.
✓ Plazo de entrega: 60 dias
✓ Forma de Pago: A convenir
✓ Validez de la oferta: 15 días**
✓ Condición de venta mediante la confirmación por orden de compra del cliente o mediante la firma del presente documento en el apartado CONFORMIDAD por una persona autorizada.

*El plazo de entrega será definido con el cliente durante el desarrollo del proyecto y de acuerdo a los tiempos de importación de fábrica.

**El cliente deberá solicitar a SANRI S.A. una validación o actualización del presupuesto una vez vencido el plazo de validez de la oferta. En caso que el cliente no lo solicite a tiempo, SANRI S.A. también emitirá un presupuesto actualizado.

Ing. Juan Pablo Amaral
Dpto. Comecial

SOLUCIONES
Cidicom
www.cidi.com.py

Bernardino Caballero 1099
Barrio San Cristóbal
+595 21 7289630/1
Mmeza@cidi.com.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 11 de junio de 2021

Señores
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objeto de presentarle los precios referenciales de la siguiente propuesta.

PROPUESTA COMERCIAL
Equipos Informáticos

Detalle:

Descripción de la Solución	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
Notebook Tipo 1 Avanzada	1	₲ 14.980.000	₲ 14.980.000
Notebook Tipo 2 Intermedia	1	₲ 9.276.000	₲ 9.276.000
Monitor TV Profesional de 85" con soporte de pared	1	₲ 41.765.400	₲ 41.765.400
Monitor de 24" Curvo	1	₲ 2.193.450	₲ 2.193.450
Escaner duplex	1	₲ 7.832.600	₲ 7.832.600
TOTAL GRAL. IVA INC.:			**₲ 76.047.450**

Precios: En Guaraníes incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)
Plazo de Entrega: 60 días una vez emitida la orden de compra
Forma de pago: Crédito 30 días

Miguel Angel Meza Portillo
Sales Executive

Contrato N°11 /2021

Entre el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, domiciliado en 14 de Mayo N° 529 Esquina Oliva, Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Abg. Fernando Alberto Silva Facetti, con Cédula de Identidad N° 650.349, en su carácter de Presidente de la Institución, nombrado según Acta de Sesión Ordinaria de fecha 03 de noviembre de 2020, de conformidad a la Ley N° 3759/2009 Art. 2° Inc a) y c), denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa DATALAB S.A., R.U.C. N° 80030218-4, denominada en adelante el PROVEEDOR, domiciliada en Avda. Artigas 1645 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Mirta Justina Morinigo de Rojas, con cédula de identidad N° 654.349, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPOS DE TRANSMISION EN VIVO - PARA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
U.O.C. J.E.M.

1. OBJETO.

Adquisición de Equipos de Transmisión en vivo para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3.DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

(a) La garantía de fiel cumplimiento de contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 388.883.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2021, convocado por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. La adjudicación fue realizada según Resolución de Presidencia N° 58/2021.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
	1	Notebook	Dell	EE.UU	Unidad	1	9.187.650	9.187.650
							PRECIO TOTAL	***9.187.650***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 9.187.650 (Guaraníes nueve millones ciento ochenta y siete mil seiscientos cincuenta).

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el plazo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superando el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Mirta Morinigo de Roj
Representante Legal
Datalab

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesor Jurídico
U.O.C. J.E.M.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 31 del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MIRTA JUSTINA MORINIGO DE ROJAS
DATALAB S.A.
R.U.C. N° 80030218-4

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

FERNANDO ALBERTO SILVA FACETTI
PRESIDENTE
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py
Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay

CONTRATO N° 2/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA N°01/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA"
ID N° 396.313

Entre **DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL**, domiciliada en Avda. EE.UU. N° 663 e/ Azara y Herrera, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Dra. Teresita Álvarez**, con cédula de identidad N° 2.963.036, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, domiciliada en MCAL. LOPEZ 347 – LAMABARE, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Federico Manuel Frontanilla**, con cédula de identidad N° 3.385.010, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°01/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA" ID N° 396.313.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***Declaración Jurada por la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 23/2021 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°396.313.

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

TJAR

CONTRATO N° 2/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA N°01/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA"
ID N° 396.313

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N°01/2021 "Adquisición de Equipos de Informatica" ID N° 396313**, convocado por la ***Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal***. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución DNDSyBA N°72/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Orden	N° de Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*2*	*Notebook*	*HP*	*Chino*	*Unidad*	*1*	*G. 7.000.000.-*	*G. 7.000.000.-*

Total: *G. 7.000.000.-*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Siete millones (IVA incluido).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Dirección de Administración y Finanzas***.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908402
Mcal. López 347 - Lambaré
TJAR

CONTRATO N° 2/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA N°01/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA"
ID N° 396.313

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 31 mes de mayo del año 2021.

Firmado por: _____

Teresita Dejesus Álvarez Ramírez en nombre de la Contratante.

Firmado por: _____

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lamberé

Federico Manuel Frontanilla en nombre del Proveedor.

TJAR

Precio CONTADO Unidades

Gs.1.232.000 1

Comprar Contado

¿Preferís comprar en CUOTAS?

Seleccioná como querés pagar Unidades

12x Gs. 161.000 1

Solicitar crédito →

Información sobre este producto

Disfruta de una experiencia totalmente inmersiva con el nuevo monitor curvo de Samsung. Su curvatura 1800R (radio de curvatura de 1800 mm) te ofrece un mayor campo de visión, mejorando la percepción de profundidad y haciendo que te sumerjas aún más en tu contenido multimedia.

MONITOR SAMSUNG 24" CURVO LC24F390FHLXZX VGA/HDMI

Confort para tus ojos

¿Qué estás buscando?

Iniciar Sesión

Carrito 0

Todas las categorías

Inicio > Televisores Y Audio > Televisores > TV Sony UHD 4K Smart 85" XBR-85X805H

Televisores

TV Sony UHD 4K Smart 85" XBR-85X805H

SKU: 36101T

Gs. 26.081.000*

Precio exclusivo con descuento incluido, para compras concretadas vía web.

Planes de pago:

Contado

Cantidad:

− 1 +

AGREGAR AL CARRITO

* Nota: Las imágenes son ilustrativas, la información y precios pueden sufrir modificaciones y/o correcciones. En caso de dudas, contacte con nosc

¡Chatea con nosotros!

Asunción, 10 de mayo de 2021

Señores
CONACYT

Presente

Ref.: Cotización 1 (una) Impresora Multifunción Color CANON IRC 3125i

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de ***Representante Oficial y Centro Autorizado de Servicios*** de ***CANON LATIN AMERICA INC.***, para la línea de Impresoras ***CANON,*** tenemos al agrado de dirigirnos a Uds., a fin de presentarles nuestra oferta que se detalla a continuación:

Cant.	Descripción	Precio Unitario Cuota Mensual	Total Exentas	Total, Gravadas (IVA incluido)
1	1 (una) impresora multifunción color Canon IRC 3125i	Gs. 27.500.000		Gs. 27.500.000
			Total	Gs. 27.500.000

Son: Guaraníes Veintisiete Millones Quinientos Mil (IVA incluido)

Condiciones Generales
Validez de la Oferta:**30 Días**
Plazo de Entrega: **30 días**
Garantía: **1 años**
Forma de Pago: **Crédito**

Servicio Técnico garantizado; con stock permanente de partes, repuestos e insumos.
Somos **CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIOS** de ***Canon Latine America*** para el Paraguay.

Notas:

- Nuestra empresa se compromete a entregar solamente lo detallado en este presupuesto.
- Solicitamos en caso de ser aprobada esta oferta, favor rubricar la conformidad y remitírnosla vía correo a jleiton@data.comn.pyt, a fin de procesar el pedido correspondiente.

Sin más y atento a cualquier consulta o duda, aprovechamos la oportunidad de saludarlos mum atentamente.

José Leiton
Ejecutivo de Cuentas Corporativas

Asunción, 5 de mayo de 2021

Señores
CONACYT
Presente

Ref.: Cotización de ESCANERES Canon

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de ***Representante Oficial y Centro Autorizado de Servicios*** de ***CANON LATIN AMERICA INC.***, para la línea de equipos multifuncionales ***CANON,*** tenemos al agrado de dirigirnos a Uds., a fin de presentarles nuestra oferta que se detalla a continuación:

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Total Exentas	Total Gravadas (IVA incluido)
1	**ESCANER CANON DS-S150 (escáner de red de alto rendimiento)**	**Gs. 8.200.000**		**Gs. 8.200.000**
1	**ESCANER CANON DR-2110 (escáner de red de alto rendimiento para centro de digitalización)**	**Gs. 99-000-000**		**Gs. 99-000-000**
1	**ESCANER CANON DR-2140 (escáner de red de alto rendimiento para centro de digitalización)**	**Gs. 68.000.000**		**Gs. 68.000.000**
			Total	**Gs. 175.200.000**

Son Guaraníes Ciento Setenta y cinco millones doscientos mil . (IVA incluido)

Condiciones Generales

Validez de la Oferta: **30 Días**
Plazo de Entrega: **45 Días**
Garantía: **1 Año**
Forma de Pago: **Crédito.**

Sin más y atento a cualquier consulta o duda, aprovechamos la oportunidad de saludarlos muy atentamente.

José Leiton
Ejecutivo de Cuentas Corporativas

Hugo Giménez
Gerente Comercial

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Conformidad del cliente

Firma	Aclaración de firma	Fecha

CONTRATO Nº 046/2020

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2020 para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS".

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO**, conforme al Decreto Nº 205 del 11 de setiembre de 2018, con Cédula de Identidad N° 1.076.902, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** con RUC Nº 80013889-9 domiciliada en la calle Avda. Perú 1055 c/ Avda. Artigas, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, con teléfono Nº (021) 213347/8, representada para este acto por **HUGO GIMENEZ**, con C.I. Nº 2.359.981, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS ",*** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, las partes con relación a la ***LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 02/2020 para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la C.I.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 385.268.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la ***LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 02/2020 para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".*** Convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 612, de fecha 30 de noviembre de 2020.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
7	ESCANER	Unidad	Unidad	CANON	Japon	4	68.751.461	275.005.844
						PRECIO TOTAL		**275.005.844**

El Monto del presente Contrato asciende a la suma de ***GUARANÍES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (GS. 275.005.844) IVA INCLUIDO. -***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

El pago será realizado luego de la entrega de los bienes a satisfacción del SENAVE; con recursos institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.
Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".
Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia es desde la suscripción hasta cumplir con todas las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.
El servicio deberá ser prestado conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas del llamado.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, Lic. Rafael Mendieta dependiente de la Dirección de Operaciones, quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del Contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida hasta 30 días posteriores al vencimiento del presente Contrato. –

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicará, el valor de las multas será de 0,5% (cero coma cinco por ciento) del valor del suministro en demora por cada día hábil de atraso.
Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACION JURADA.
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Ing. Agr. ENRIQUE GONZÁLEZ NAVARRO
PRESIDENTE - SENAVE

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de diciembre de 2020.-

HUGO GIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL - DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
PROVEEDOR

datasystems
SAECA

ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZALEZ NAVARRO
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE

SOLUCIÓN DE IMPRESIÓN

Para: **Marcos Jimenez**
Empresa: **CONACYT**
Fecha: **18/02/2020**

ROMIS PARAGUAY S.A.
34 Curuguateños esq. R. Fontao, Asunción
+595 21 600-046/7

INTRODUCCIÓN

En Romis ofrecemos Soluciones de Impresión integrales con una amplia gama de equipos para cubrir necesidades de impresión tanto para Oficinas y Profesionales como para Artes Gráficas. Con más de 26 años de experiencia a nivel regional y una cultura de servicio, que respalda nuestra gestión, nuestra propuesta de valor se basa en:

- ✓ La última y mejor tecnología
- ✓ Consumibles Originales
- ✓ Servicio Técnico Certificado.

En alianza con prestigiosas marcas, proveemos **asesoramiento, personalización y colaboración** con el objetivo de contribuir a la mejora de los resultados de nuestros clientes.

NUESTRAS MARCAS

romis.

hp

SAMSUNG

TOSHIBA
Leading Innovation

xerox

PANTUM

EPSON
EXCEED YOUR VISION

1. XEROX VERSALINK C7000

IMPRESORA LÁSER COLOR A3

- **Velocidad:** hasta 35 páginas por minuto
- **Calidad de imagen:** 1200x2400 ppp
- **Tamaños de papel:** Oficio, A4, Carta, A5, A6, A3, Tabloide. Desde 88.9 x 98.4 mm hasta 297 x 431.8 mm.
- **Gramaje máximo de papel:** hasta 256 gr.
- **Disco Duro/Procesador/Memoria:** 320 GB2 /Doble núcleo a 1.05 GHz/Memoria de 2 GB
- **Conectividad:** Ethernet 10/100/1000 Base-T, USB 3.0 de alta velocidad
- **Bandejas:** Bandeja 1 p/ 520 hojas + Bandeja Especial p/ 100 hojas
- **Salida de papel:** 500 hojas con desplazamiento
- **Ciclo mensual máx.:** 153.000 páginas
- **Dúplex:** Automático
- **Interfaz de usuario:** Pantalla táctil color de 5”

1.1. PROPUESTA ECONÓMICA

Equipo

EQUIPO / SOFTWARE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Impresora Láser Color A3 Xerox VersaLink C7000 NUEVA	1	USD 2.052	USD 2.052
		TOTAL	**USD 2.502**

Insumos

INSUMO	RENDIMIENTO*	PRECIO
Tóner Negro de Alta Capacidad para Xerox C7000	10.700 páginas	USD 139
Tóner Negro de Alta Capacidad para Xerox C7000	10.100 páginas	USD 142
Tóner Negro de Alta Capacidad para Xerox C7000	10.100 páginas	USD 142
Tóner Negro de Alta Capacidad para Xerox C7000	10.100 páginas	USD 142
Tambor de imágen CMYK	82.200 páginas	USD 423
Fusor 220K	100.000 páginas	USD 535

*Rendimiento al 5% de cobertura en A4. El rendimiento declarado cumple la norma ISO/IEC 19798. El rendimiento varía según la imagen, la cobertura y el modo de impresión

2. HP LASERJET MANAGED E77422DN

MULTIFUNCIÓN LÁSER COLOR A3

- **Funciones:** Impresión, copia, escaneo y fax
- **Velocidad:** 22 páginas por minuto
- **Calidad de imagen máx.:** 1200 x 1200 ppp
- **Tamaños de papel:** A3, Oficio, A4, Carta, A5, A6
- **Procesador:** 1,2 GHz
- **Memoria estándar:** 4,25 GB
- **Conectividad:** 10/100/1000 Base TX y USB 2.0
- **Bandejas:** 2 bandejas para 520 hojas c/u
- **Bandeja multiuso:** 100 hojas
- **Salida de papel:** 500 hojas
- **Ciclo mensual:** 80.000 páginas
- **Dúplex:** Automático
- **Interfaz:** pantalla táctil LCD de 8”

2.1. PROPUESTA ECONÓMICA

Equipo

EQUIPO / SOFTWARE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Impresora Multifunción Láser Color A3 HP LaserJet Managed E77422dn NUEVA	1	USD 4.650	USD 4.650
		TOTAL	**USD 4.650**

Insumos

INSUMO	RENDIMIENTO*	PRECIO
HP Black LaserJet Managed Toner Cartridge	25.000 páginas	USD 105
HPCyan LaserJet Managed Toner Cartridge	20.000 páginas	USD 189
HP Yellow LaserJet Managed Toner Cartridge	20.000 páginas	USD 189
HP Magenta LaserJet Managed Toner Cartridge	20.000 páginas	USD 189

*Rendimiento al 5% de cobertura en A4. El rendimiento declarado cumple la norma ISO/IEC 19798. El rendimiento varía según la imagen, la cobertura y el modo de impresión

CONDICIONES

Nuestra propuesta de VENTA incluye:

- Entrega
- Instalación
- Capacitación de usuarios

¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!

Rocío Espínola
Ejecutiva de Cuentas
respinola@romis.com.py
021 600-046 • 0972 916-532

Shirosawa Company S.A.I.C.
Único distribuidor autorizado en Paraguay

Oficina de ventas y Servicio Técnico
Juliana Insfrán Nº 4045 c/ Chóferes del Chaco
Asunción, Paraguay
Tel.: (021) 661 407 (RA) - Fax: (021) 661 398
kmventas@shirosawa.com
gerencia_km@shirosawa.com

KYOCERA

Multifuncionales inteligentes para las **organizaciones inteligentes.**
Te permite gestionar TODOS los documentos de manera **eficaz y rentable.**

Señores
CONACYT
Atn. Sr. Marcos Jiménez

Tenemos el agrado de poner a disposición la propuesta conveniente de los equipos presentados a continuación:
Multinacionales a color para tamaños de hojas hasta Oficio y A3 con los detalles de rendimientos e insumos

Shirosawa Company S.A.I.C.
Único distribuidor autorizado en Paraguay

Oficina de ventas y Servicio Técnico
Juliana Insfrán Nº 4045 c/ Chóferes del Chaco
Asunción, Paraguay
Tel.: (021) 661 407 (RA) - Fax: (021) 661 398
kmventas@shirosawa.com
gerencia_km@shirosawa.com

Asunción; 12/08/2020

(1) Propuesta de equipo NUEVO MULTIFUNCIÓN COLOR KYOCERA TASKALFA 3553ci

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS:
Copiadora, Impresora Escáner de Red

Velocidad de Copia/Impresión	35 ppm en tamaño de hojas Carta.
Tamaños de hojas	**Carta, A4, Oficio y A3.**
Volumen de trabajo (pág./mes)	Máx. 175.000
Resolución de impresión	Hasta; 1200 x 1200 dpi / 9600 dpi x 600 dpi.
Salida de la primera página	Copia e impresión en B/n 5.1 segundos, Color: 6.5 seg.
Conectividad estándar	Ethernet giga byte 10/100/1000 Base TX
Memoria	4 Gb + Disco Duro 320 HDD.
Capacidad de entrada Manual	150 hojas
Capacidad de las bandejas	Cuádruple de 500 hojas c/u.
Función de dúplex	(De una sola pasada Estándar)
Alimentador automático de originales	Hasta 270 hojas.
Escaneo	100/180 IPM en B/N y COLOR.
Densidad del papel	Gramajes de entre 52 – 300 g/m².
Impresión desde dispositivo USB	Estándar.
Panel	Táctil a color de 10 pulgadas.
Rendimiento de componentes	Kit de cilindro, Univ. De fusor y Unid. De revelado para cubrir 600.000 páginas, en condiciones normales de uso.

TASKalfa 3553ci
COLOUR MULTIFUNCTIONAL SYSTEM

PRECIO UNITARIO: Gs. 52.525.000 (IVA INCLUIDO)

El precio incluye:
- Traslado del equipo, instalación y capacitación.
- Mesa tipo base.
- 3 juegos de tóner para 40.000 pág. en color y 60.000 pág. en negro.
- Garantía de 1 (un) año o 12 meses.

Insumos:
Tóner seco original de la marca Kyocera rendimientos al 5% de cobertura normal
Rendimiento de tóner negro 25.000 páginas **Gs.= 1.000.000 C/U.**
Rendimiento de tóner cyan, yelow, magenta 15.000 páginas **Gs.= 1.210.000 C/U.**
Mesa: Gs. 975.000

IMPORTANTE: El equipo viene incorporado un kit de larga duración que garantiza la realización de 600.000 páginas en condiciones normales de uso y mantenimientos preventivos oportunos.

Shirosawa Company S.A.I.C.
Único distribuidor autorizado en Paraguay

Oficina de ventas y Servicio Técnico
Juliana Insfrán Nº 4045 c/ Chóferes del Chaco
Asunción, Paraguay
Tel.: (021) 661 407 (RA) - Fax: (021) 661 398
kmventas@shirosawa.com
gerencia_km@shirosawa.com

KYOCERA

Asunción; 12/08/2020

(2) Propuesta de equipo

MULTIFUNCIÓN COLOR KYOCERA TASKALFA 5053ci

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS:
Escáner de Red

Velocidad de Copia/Impresión	50 ppm en tamaño de hojas Carta.
Tamaños de hojas	Carta, A4, Oficio y A3.
Volumen de trabajo (pág./mes)	Máx. 225.000
Resolución de impresión	Hasta; 1200 x 1200 dpi / 9600 dpi x 600 dpi.
Salida de la primera página	Copia e impresión en B/n 5.1 segundos, Color: 6.5 seg.
Conectividad estándar	Ethernet giga byte 10/100/1000 Base TX
Memoria	4 Gb + Disco Duro 320 HDD.
Capacidad de entrada Manual	150 hojas
Capacidad de las bandejas	Duales de 500 hojas c/u.
Función de dúplex	(De una sola pasada Estándar)
Alimentador automático de originales	Hasta 270 hojas.
Escaneo	100/180 IPM en B/N y COLOR.
Densidad del papel	Gramajes de entre 52 – 300 g/m².
Impresión desde dispositivo USB	Estándar.
Panel	Táctil a color de 10 pulgadas.
Rendimiento de componentes	Kit de cilindro, Univ. De fusor y Unid. De revelado para cubrir 600.000 páginas, en condiciones normales de uso.

PRECIO UNITARIO: Gs. 61.100.000 IVA INCLUIDO

El precio incluye:

- Mesa tipo base.
- 3 juego de tóner instalado para 60.000 pág. en color y 90.000 pág. en negro.
- Garantía de 1 (UN) año.

INSUMOS:
Tóner seco original de la marca Kyocera rendimientos al 5% de cobertura normal
Rendimiento de tóner negro 30.000 páginas Gs.= 1.131.000 C/U.
Rendimiento de tóner cyan, yelow, magenta 20.000 páginas Gs.= 1.450.000 C/U.

El equipo viene incorporado un kit de larga duración que garantiza la realización de 600.000 páginas en condiciones normales de uso y mantenimientos preventivos oportunos.

Shirosawa Company S.A.I.C.
Único distribuidor autorizado en Paraguay

Oficina de ventas y Servicio Técnico
Juliana Insfrán Nº 4045 c/ Chóferes del Chaco
Asunción, Paraguay
Tel.: (021) 661 407 (RA) - Fax: (021) 661 398
kmventas@shirosawa.com
gerencia_km@shirosawa.com

Asunción; 12/08/2020

(3) Propuesta de equipo NUEVO

IMPRESORA COLOR KYOCERA FS-C8650

FUNCIONES DEL EQUIPO: impresora de Red COLOR

Velocidad de Copia/Impresión	52 ppm en tamaño de hojas Carta.
Tamaños de hojas	Carta, A4, Oficio y A3.
Conectividad estándar	Gygabit Ethernet 10/100/1000 Base TX
Memoria	1 GB estándar.
Capacidad de entrada Manual	150 hojas
Capacidad de la bandeja principal	500 hojas
Volumen de trabajo máximo	225.000 páginas.
Función de dúplex	estándar
Impresión desde dispositivo USB	Estándar.

PRECIO UNITARIO: GS. 42.700.000 (IVA INCLUIDO)

El precio incluye:

- Mesa tipo base.
- 3 juegos de tóner instalado para 60.000 pág. en color y 90.000 pág. en negro.
- Garantía de 1 (un) año o 12 meses.

ADICIONALES:
Tóner seco original de la marca Kyocera rendimientos al 5% de cobertura normal
Rendimiento de tóner negro 30.000 páginas **Gs.= 1.510.000 C/U.**
Rendimiento de tóner cyan, yelow, magenta 20.000 páginas **Gs.= 2.850.000 C/U.**
Mesa: Gs. 975.000

El equipo viene incorporado un kit de larga duración que garantiza la realización de 600.000 páginas en condiciones normales de uso y mantenimientos preventivos oportunos.

Shirosawa Company S.A.I.C.
Único distribuidor autorizado en Paraguay

Oficina de ventas y Servicio Técnico
Juliana Insfrán Nº 4045 c/ Chóferes del Chaco
Asunción, Paraguay
Tel.: (021) 661 407 (RA) - Fax: (021) 661 398
kmventas@shirosawa.com
gerencia_km@shirosawa.com

Asunción; 12/08/2020

CONDICIONES GENERALES

USTED cuenta con:

* Entrega e instalación del equipo sin costo adicional (área central).
* Configuración y capacitación del operador.
* Técnicos entrenados con certificación del fabricante.
* Stock de insumos y repuestos originales de la marca Kyocera.

CONDICIÓN DE LA VENTA: contado.

TIPO DE CAMBIO A LA FECHA: U$D. 6.950

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATA.

GARANTÍA: hasta 12 Meses

VALIDEZ DE LA OFERTA: 7 DÍAS

Esperando una respuesta favorable, le saluda atentamente.

Laura Del Valle
Soluciones Corporativas
(0985) 411-122 / (0984) 497-635